



Bogotá D.C., 8 de octubre de 2008

Doctor

Álvaro Uribe Vélez

Presidente de la República de Colombia

Bogotá, D.C.

Respetado señor Presidente:

Elección Visible ha recibido la comunicación en la que se nos informa que el proceso de selección de los ternados a la Corte Constitucional se realizará de conformidad con lo dispuesto en la Constitución y en la Ley, cumpliendo con los requisitos que para cada caso son exigidos en nuestro ordenamiento jurídico, y que las hojas de vida de los postulados antes de ser enviadas a los respectivos organismos, serán publicadas en la página Web de la Presidencia, con el fin de conocer las observaciones de la ciudadanía.

Sobre el particular, le agradecemos su respuesta y celebramos la decisión de que la ciudadanía pueda conocer el perfil de los candidatos y pronunciarse sobre estos. Respetuosamente, nos permitimos insistir en las demás solicitudes realizadas: i) establecer y divulgar los criterios definidos para la conformación de las ternas, así como el cronograma y los avances del proceso; ii) escuchar a los candidatos en audiencias donde los aspirantes expongan su trayectoria, posiciones e ideas, justificando así plenamente su idoneidad para el cargo; y iii) definir una política para el manejo de los conflictos de intereses que puedan surgir entre nominador y candidatos.

Las medidas anteriores se incluyeron en una propuesta de Decreto de Autorregulación que fue puesto a su consideración para el desarrollo de la competencia discrecional que a Usted le asiste, y que

respetuosamente solicitamos sea considerado, con el fin de brindar mayor transparencia y confianza al proceso de selección de los magistrados del Alto Tribunal Constitucional.

Con un saludo especial,


Margareth Flórez
Vocera Elección Visible

c.c: Doctor Edmundo del Castillo, Secretario Jurídico, Presidencia de la República

